



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

2023 00-1607

CONSTANCIA.

03 AGOSTO 2023

SOLICITANTE

FECHA DE INGRESO

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE <u>MARIA SELENE MARTINEZ DE LIRA</u>	NÚMERO <u>107-A</u>	TEL. <u>449-363-01-41</u>
CALLE <u>15 DE MAYO</u>	LOCALIDAD <u>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</u>	
COLONIA <u>RANCHO NUEVO</u>		

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE <u>15 DE MAYO</u>	NÚMERO <u>107-A</u>	MANZANA _____	URBANIZACIÓN _____
COLONIA <u>RANCHO NUEVO</u>	LOTE _____		AGUA <input type="checkbox"/>
LOCALIDAD <u>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</u>	CUENTA CATASTRAL <u>11-000-99-0001-505-000</u>		DRENAJE <input type="checkbox"/>
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL <u>HABITACIONAL</u>			ELECTRIFICACIÓN <input type="checkbox"/>
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO <u>HABITACIONAL/ COMERCIAL</u>			GUARNICIÓN <input type="checkbox"/>
			BANQUETA <input type="checkbox"/>
			PAVIMENTO <input type="checkbox"/>

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO <u>HABITACIÓN-COMERCIO (PAPELERÍA Y NOVEDADES)</u>	FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE <u>EDU Rancho Nuevo 2015-2035</u>	
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)	

LUGAR PARA CROQUIS



NORTE

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE <u>4.00 m. Calle 15 de Mayo</u>	COSTADO DERECHO <u>6.00 M. Límite</u>
FONDO <u>4.00 m. Límite</u>	COSTADO IZQUIERDO <u>6.00 m. Límite</u>
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____	SUPERFICIE TOTAL <u>24.00 m2</u>

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

**AUTORIZADO**

Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:

**HABITACIÓN-  
papelería y  
novedades**

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
17 AGO 2023

ELABORA <u>M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ DE LIRA</u>	REVISAR _____	AUTORIZA <u>ARQ. ROSARIO P. MACÍAS</u>	FECHA DE AUTORIZACIÓN _____
		DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	DÍAS _____ MES _____ AÑO _____

ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI A REGISTRO DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO V CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES S/JT



### CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

2023-00-1607  
CONSTANCIA.

17 AGO. 2023

FECHA DE INGRESO

#### OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA \_\_\_\_\_ NIVELES \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) \_\_\_\_\_  
DENSIDAD DE POBLACIÓN \_\_\_\_\_ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) \_\_\_\_\_

DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLES EXISTENTES.

DEBERÁ INCLUIR 1 CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50.0 M2 DE CONSTRUCCIÓN.

DEBERÁ RESPETAR: 6.00 MTS. DE ALTURA MÁXIMA (ART. 24 REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL)

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

Para construir deberá presentar: **PROYECTO**

NO PODRÁ DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS.

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

SI LA CONSTRUCCIÓN ES MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE 18.00 M2 EN PLANTA ALTA REQUIERE DE LA RESPONSIVA DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA.

**LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS O VEHÍCULOS.**

Compatible con uso: **PAPELERÍA Y NOVEDADES** (Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE ORGOA, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA.

Deberá presentar: **PROYECTO** DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE Y/O REGULARIZAR LA OBRA.

PARA UTILIZAR EL LOCAL COMERCIAL DEBERÁ TRAMITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

QUEDA PROHIBIDO Estrictamente ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES, LÍQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER OTRO DESECHO A LAS ALCANTARILLAS. (Art. 624 Código Municipal.)

DEBERA OBTENER EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

# AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL APRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL ARRENDATARIO

*[Firma manuscrita]*

17 AGO. 2023

ELABORA

M.D.U. MARIA ELENA

MARTINEZ LABRA

REVISAR

AUTORIZA

ARQ. ROSARIO TABAMACIAS  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS APARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDÉ RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDATURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO URBANO DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES